



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

Núm. Acta/05/2011-2012

Acta de la sesión extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, efectuada en el Auditorio "Antonio Rodríguez Sánchez" de este Centro Universitario, el día 29 de junio de 2012, a las 12:00 horas, según citatorio de fecha 26 de junio de 2012, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de presentes
- 2) Declaratoria legal del quórum
- 3) Lectura y aprobación del orden del día
- 4) Toma de protesta de nuevos integrantes del Consejo
- 5) Lectura y aprobación en su caso, de las actas números 03/2011-2012 y 04/2011-2012 de las sesiones anteriores.
- 6) Nombramiento del nuevo Contralor a través del acta del Consejo Social.
- 7) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
 - a) Comisión de Hacienda
 - i) Dictámenes CONS-CUCEI/CH/007/2012 al CONS-CUCEI/CH/017/2012
 - b) Comisión de Educación
 - i) Dictámenes CONS-CUCEI/CE/017/2012 al CONS-CUCEI/CE/039/2012
 - c) Comisión de Condonaciones y Becas
 - i) Dictámenes CONS-CUCEI/CCB/014/2012 al CONS-CUCEI/CCB/022/2012
 - d) Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados
 - i) Dictámenes CONS-CUCEI/CRETYG/006/2012 al CONS-CUCEI/CRETYG/057/2012
 - e) Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico
 - i) Dictamen CONS-CUCEI/CIPPA/001/2012 al CONS-CUCEI/CIPPA/006/2012
 - f) Comisión de Responsabilidades y Sanciones
 - i) Dictamen CONS-CUCEI/CRS/008/2012 al CONS-CUCEI/CRS/012/2012
 - g) Comisión Conjunta de Educación y Hacienda
 - i) Dictamen CONS-CUCEI/CE-CH/001/2012 al CONS-CUCEI/CE-CH/008/2012
- 8) Asuntos varios.

1. Lista de presentes

La sesión estuvo presidida por el Rector, Dr. César Octavio Monzón, en su carácter de Presidente del Consejo de Centro. Inició a las 12:30 horas con 28 consejeros titulares presentes, de 43 consejeros que lo integran.

2. Declaratoria legal del quórum

Con base en el registro de asistencia se declaró quórum legal por lo que el Presidente del Consejo, Dr. Cesar Octavio Monzón, procedió a declarar instalada legalmente la asamblea cumpliendo lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica vigente.

3. Lectura y aprobación del orden del día

A continuación el Presidente del Consejo, Dr. Cesar Octavio Monzón procedió a dar lectura a el orden del día, al terminar preguntó a la asamblea si estaban de acuerdo en aprobarla, aprobándose por unanimidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

4. Toma de protesta de nuevos integrantes del Consejo

El Presidente del Consejo, Dr. Cesar Octavio Monzón procedió a informar a la audiencia que se tiene la designación por parte de la Federación de Estudiantes Universitarios para el Representante General de Alumnado, quedando a cargo del C. Jorge Luis Martínez Talavera, a quien no se le tomo protesta en el Consejo anterior toda vez que el anterior Consejo correspondió al Segundo Informe de Actividades. Acto solicitó a la asamblea se pusieran de pie y procedió a tomarle protesta como nuevo Consejero integrante del H. Consejo de Centro para el periodo 2011-2012 al C. Jorge Luis Martínez Talavera como Representante General del Alumnado, preguntado: "Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Ley orgánica, el Estatuto General, el Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y en general la normatividad universitaria, a fin de contribuir al cumplimiento de los fines y el desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, desempeñar con honradez, responsabilidad y esmero el cargo de consejero de centro así como brindar respeto a las autoridades del Centro Universitario y de la Universidad coadyuvando con integridad en los trabajos que con ellos desempeñen, Protesta Usted. A lo que el nuevo consejero respondió: "Si protesto". Posteriormente el Presidente del Consejo le contestó: "Si así lo hiciere que la Universidad, la sociedad y la patria se lo premien si no se lo demanden".

Finalmente agradeció a la asamblea y lo felicitó.

5. Lectura y aprobación en su caso, de las actas números 03/2011-2012 y 04/2011-2012 de las sesiones anteriores.

El Dr. César Octavio Monzón, en su calidad de Presidente del Consejo comentó que se tienen dos actas por aprobar las cuales estuvieron publicadas en la página web del CUCEI, por lo que propuso omitir la lectura de las mismas y las proyecto en pantalla para revisión de la asamblea, acto continuo procedió a preguntar a la audiencia si existían observaciones o comentarios al respecto y no habiendo observaciones, puso a consideración la aprobación de las actas, aprobándose por unanimidad.

6. Nombramiento del nuevo Contralor a través del acta del Consejo Social.

El Dr. César Octavio Monzón, Presidente del Consejo informó a la asamblea que es competencia del Consejo de Centro, designar al Contralor del Centro Universitario y que se tiene una propuesta por parte del Consejo Social, quien aprobó una terna de candidatos para dicha designación. Acto continuo cedió el uso de la voz al Secretario del Consejo y el Maestro Sergio Limones informó a la audiencia que la propuesta realizada por el Consejo Social se recibió el día anterior a la sesión del consejo y dicha propuesta fue aprobada en sesión del Consejo Social de fecha 22 de junio de 2012, comentó que esta propuesta se hizo con base en el artículo 54, fracción I del Sistema de Fiscalización, posteriormente informó los nombres de los integrantes de la terna siendo la Maestra Blanca Estela Carrillo Sánchez, quien actualmente funge como Contralora del Centro, la Licenciada en Administración Laura Elizabeth Hernández Rodríguez quien también ha trabajado como contralora, actualmente es la Contralora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y finalmente el Licenciado Moisés Robledo Hernández quien actualmente labora en la Contraloría General de la Universidad. Posteriormente dio una síntesis del curriculum de cada candidato e informo a la asamblea que la Maestra Blanca Estela Carrillo Sánchez, tiene un amplio conjunto de diplomados y cursos, laboralmente tiene experiencia como contralora ya que durante el periodo del 2007-2010 fungió como Contralora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, previo a ello estuvo laborando en la Contraloría General como coordinadora de auditorías y del 2010 a la fecha ha sido la actual Contralora del CUCEI, cuenta además con una Maestría en Auditoría y es Licenciada en Contaduría Pública. La Licenciada Laura Elizabeth Hernández Rodríguez ha trabajado desde el año 2000 en la Contraloría General y del año 2002 al 2010 realizó en diferentes áreas técnicas de la Contraloría General, actualmente es la Contralora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. El Licenciado Moisés Robledo Hernández



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

funge actualmente como auditor de la Contraloría General y ha estado ahí del 2002 al 2010, además de haber participado en diferentes empresas universitarias.

El Presidente del Consejo hace uso de la voz e informa a la asamblea que estas son las propuestas por parte del Consejo Social para tomar la decisión y designar al nuevo contralor, preguntó si tienen alguna observación e intervino el Mtro. Alonso Castillo para comentar que el trabajo desempeñado por la Maestra Blanca (actual contralora), ha sido muy satisfactorio para el centro universitario ya que tiene la particularidad de ser muy crítica en su trabajo y propone al Consejo que se ratifique su nombramiento, posteriormente el Mtro. Guillermo Meza se suma al comentario del Mtro. Alonso Castillo y acto continuo hizo uso de la voz el Presidente del Consejo para agradecer y reconocer el trabajo realizado por la Mtra. Blanca, actual Contralora y preguntó a la audiencia si se tienen más comentarios o alguna otra propuesta, no habiendo contrapropuestas, preguntó a la asamblea si se aprueba ratificar el nombramiento de la Maestra Blanca Estela Carrillo Sánchez, aprobándose por unanimidad.

7. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.

El Dr. Cesar Octavio Monzón, Presidente del Consejo de Centro, informó que en virtud de la disponibilidad de la información, podría realizarse la síntesis aprobando los dictámenes en paquete y en caso de observaciones, revisar en forma particular; después de varios comentarios, se aprueba por unanimidad.

A continuación cedió el uso de la voz al Secretario del Consejo quien procedió a realizar la síntesis, la cual se mostró en pantalla y estuvo publicada a disposición de los consejeros previamente. El Secretario señaló que los primeros dictámenes que se muestran, corresponden a la Comisión de Hacienda la mayoría corresponden a ingresos propios o extraordinarios, otros son de fondos participables y solamente uno es diferente, por lo cual lo comentará al final.

La presentación se hizo en paquetes por Comisión y una síntesis de los mismos se anexa a esta acta y se presenta a continuación:

Comisión de Hacienda		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CH/007/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 3 proyectos presentados por la Secretaría Administrativa, siendo los siguientes:</p> <p>a) Número de proyecto: 140415 Nombre del proyecto: Gestión y operación de mantenimientos, instalaciones, mobiliarios y equipos para la mejora del CUCEI Fondo: 1102 Monto : \$ 1,077,000.00 Origen: Indemnización por pérdida total de vehículo, carta de pasante, constancias de no adeudo, duplicado de hologramas y matriculas nivel Licenciatura y Maestría. Destino: Compra de un vehículo para sustituir al siniestrado, gastos generados en las pruebas de aptitud 2012 y gastos diversos generados por la Secretaría Administrativa y sus Coordinaciones.</p> <p>b) Número de proyecto: 140685 Nombre del proyecto: Mantenimiento, instalaciones, mobiliario y equipo para CUCEI. Fondo: 1102 Monto: \$ 2,260.000.00 Origen: Aportaciones de alumnos 2012: Laboratorio y acondicionamiento y remodelación de aulas. Destino: Dar mantenimiento y conservación al Centro Universitario, así como el equipamiento de sus laboratorios, biblioteca, auditorios y aulas.</p> <p>c) Número de proyecto: 141405 Nombre del proyecto: Infraestructura física para electrónica FIET (Construcción de edificio para laboratorios y cubículos).</p>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

		<p>Fondo: 110404 Monto: \$ 3,382,327.16 Origen: Fondo de infraestructura y equipamiento tecnológico (FIET) 2008. Destino: Construcción de edificio para laboratorios y cubículos del Departamento de Electrónica. <u>Total de proyectos y monto final:</u> 3 proyectos con un monto total de \$ 6,719,327.16. (Seis millones, setecientos diecinueve mil trescientos veintisiete pesos 16/100 M.N.).</p>
2	CH/008/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 3 proyectos presentados por la División de Ciencias Básicas, siendo los siguientes:</p> <p>a) Número de proyecto: 140525 del Depto. de Farmacobiología. Nombre del proyecto: Servicios de Laboratorio de microbiología e inocuidad de alimentos 2012. Fondo: 1210 Monto : \$ 31,600.00 Origen: Contrato de prestación de servicios "sociedad de producción rural Agro González". Destino: Apoyar actividades para análisis de microbiología e inocuidad de alimentos según necesidades en el laboratorio y apoyar la formación de recursos humanos.</p> <p>b) Número de proyecto: 140475 del Depto. de Física Nombre del proyecto: Servicios de monitoreo de eventos hidrometeorológicos. Fondo: 1210 Monto: \$ 72,000.00 Origen: Contrato de prestación de servicios "energía occidente de México, EOM". Destino: Soportes técnicos y tecnológicos para la atención, generación y emisión de información, para servicios de monitoreo de eventos hidrometeorológicos.</p> <p>c) Número de proyecto: 141075 Nombre del proyecto: Recuperación de fondos para indemnización de equipos CS. BAS 2012. Fondo: 1102 Monto: \$ 49,000.00 Origen: Pago de indemnizaciones por parte de aseguradoras Destino: Adquisición de los equipos perdidos del personal académico por siniestros.</p> <p><u>Total de proyectos y monto final:</u> 3 proyectos con un monto total de \$ 152,600.00 (Ciento cincuenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).</p>
3	CH/009/2012	<p>Se autorizan a la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje, aranceles por la prestación el servicio de impresión, escaneo y grabado de CD'S y DVD'S.</p>
4	CH/010/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 2 proyectos presentados por los Departamentos de Farmacobiología y Matemáticas respectivamente, de la División de Ciencias Básicas, siendo los siguientes:</p> <p>a) Número de proyecto: 141665 Nombre del proyecto: Convenio contrato Aneberries 2012 Fondo: 1210 Monto : \$ 419,146.66 Origen: Contrato de prestación de servicios "ANEBERRIES A.C." Destino: Apoyar actividades para análisis de microbiología e Inocuidad de Alimentos según necesidades en el laboratorio y apoya la formación de recursos humanos.</p> <p>b) Número de proyecto: 140025 Nombre del proyecto: IV Encuentro Internacional en Gravitación y Cosmología Fondo: 1102 Monto: \$ 100,000.00 Origen: Recursos que se recibirán a través de las inscripciones al evento. Destino: Gastos de organización del evento, impresión de memorias, viáticos, materiales para la logística entre otros.</p> <p>El Director de la División de Ciencias Básicas, informa que en relación con el proyecto 140025; los recursos serán utilizados como fondos concurrentes para el proyecto presentado ante el COECTJAL.</p> <p><u>Total de proyectos y monto final:</u> 2 proyectos con un monto total de \$ 519,146.66 (Quinientos diecinueve mil, ciento cuarenta y seis pesos 66/100 M.N.).</p>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

5	CH/011/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 2 proyectos presentados por el Departamento de Ing. Civil de la División de Ingenierías, siendo los siguientes:</p> <p>a) Número de proyecto: 141015 Nombre del proyecto: Actualización del Laboratorio de Ensaye de materiales mediante el mejoramiento y sustitución del equipo en general. Fondo: 1102 Monto : \$ 500,000.00 Origen: Servicio y asesoría en el Laboratorio de ensaye de materiales. Destino: Adquisición de equipo de laboratorio y de cómputo, refacciones, herramientas, materiales de oficina, uniformes, prendas de protección.</p> <p>b) Número de proyecto: 141307 Nombre del proyecto: Mantenimiento y conservación de inmueble, materiales y útiles de equipo de cómputo y de administración. Fondo: 1102 Monto: \$ 20,990.05 Origen: Asesorías en el Instituto de Ing. Sísmica. Destino: Mantenimiento y conservación de inmuebles, equipo de cómputo y adquisición de materiales de oficina.</p> <p><u>Total de proyectos y monto final:</u> 2 proyectos con un monto total de \$ 520,990.05 (Quinientos veinte mil, novecientos noventa pesos 05/100 M.N.).</p>
6	CH/012/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 2 proyectos presentados por la Secretaría Académica, siendo los siguientes:</p> <p>a) Número de proyecto: 137536 Nombre del proyecto: Apoyo a proyectos emergentes y equipamiento del CUCEI. Fondo: 1102 Monto : \$ 400,000.00 Origen: Proviene de cuotas de inicio y terminación de servicio social, venta de libros de la Unidad de – Difusión, cuotas de inscripción a talleres culturales y cuotas por multas en la entrega extemporánea por el préstamo de libros en la biblioteca. Destino: El recurso será utilizado para el mantenimiento, equipamiento y necesidades de recursos humanos, en las diferentes áreas que integran la Secretaría Académica.</p> <p>b) Número de proyecto: 142132 Nombre del proyecto: Apoyo a Posgrados del CUCEI Fondo: 1102 Monto: \$ 350,000.00 Origen: Proviene de las Colegiaturas de Posgrados. Destino: Se utilizará para otorgar viáticos a estudiantes de Posgrados, asistencia a eventos, etcétera.</p> <p><u>Total de proyectos y monto final:</u> 2 proyectos con un monto total de \$750,000 (Setecientos cincuenta 00/100 M.N.).</p>
7	CH/013/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 2 proyectos presentados por los Departamentos de Matemáticas y Química respectivamente, de la División de ciencias Básicas, siendo los siguientes:</p> <p>a) Número de proyecto: 142028 Nombre del proyecto: Curso de actualización en fundamentos matemáticos. Fondo: 1102 Monto : \$ 50,500.00 Origen: Recursos que se recibirán a través de las inscripciones al evento. Destino: Gastos de organización del evento, impresión de materiales didácticos y alimentos durante y al final del curso.</p> <p>b) Número de proyecto: 142244 Nombre del proyecto: Reunión de Química de productos naturales en salud. Fondo: 1102 Monto: \$ 41,500.00 Origen: Remanente del encuentro Reunión en Química de productos naturales en salud 2010</p>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

		<p>Destino: Apoyo a las líneas de investigación del Departamento de Química a través de la adquisición de material y equipos de laboratorio.</p> <p>Total de proyectos y monto final: 2 proyectos con un monto total de \$ 92,000.00 (Noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.).</p>
8	CH/014/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 3 proyectos presentados por los Departamentos de Ciencias Computacionales, Electrónica y la División de Electrónica y Computación, siendo los siguientes:</p> <p>a) Número de proyecto: 140515 Nombre del proyecto: Equipamiento para el personal académico del departamento de Ciencias Computacionales. Fondo: 1102 Monto : \$ 7,631.60 Origen: Proyecto de recursos extraordinarios los cuales se obtuvieron como indemnización del robo de una computadora en el año 2010. Destino: Comprar en equipo de cómputo actualizado, para funciones sustantivas de un profesor.</p> <p>b) Número de proyecto: 141125 Nombre del proyecto: Apoyo para la conservación de infraestructura y equipo del Laboratorio de Electrónica. Fondo: 1102 Monto: \$ 6,950.80 Origen: Proyecto de recursos extraordinarios los cuales se obtuvieron como indemnización del robo de una computadora en el año 2010. Destino: Adquirir 8 equipos de medición, comprar materiales e insumos y comprar un sistema de seguridad.</p> <p>c) Número de proyecto: 140918 Nombre del proyecto: Apoyo a las actividades de la División de Electrónica y Computación. Fondo: 1102 Monto: \$ 23,265.22 Origen: Proyecto de ingresos propios generados por el CONCIBE. Destino: Acondicionar un espacio para asistentes de los departamentos de ésta División, comprar un video proyector y adquirir e instalar amplificador de telefonía celular.</p> <p>Total de proyectos y monto final: 3 proyectos con un monto total de \$ 37,847.62 (Treinta y siete mil ochocientos cuarenta y siete pesos 62/100 M.N.).</p>
9	CH/015/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 1 proyecto presentado por la Secretaría Administrativa, siendo el siguiente:</p> <p>a) Número de proyecto: 142368 Nombre del proyecto: Aplicación de examen de admisión CUCEI, calendarios 2012-B y 2013-A. Fondo: 110645 / 1.1.6.045.0 Monto : \$ 160,000.00 Origen: Desconcentración de \$ 160,000.00 pesos para 2012 (\$80,000.00) y 2013 (\$80,000.00) para insumos pertinentes para la aplicación de los exámenes de admisión (calendarios 2012-B y 2013-A). Dicho recurso fue aprobado por la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, con fecha 07/05/2012 y of. IV/05/2012/696/II. Destino: Contar con los insumos necesarios para la aplicación del examen de admisión (calendarios 2012-B y 2013-A).</p> <p>Total de proyectos y monto final: 1 proyecto con un monto total de \$ 160,000.00. (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.).</p>
10	CH/016/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 1 proyecto presentado por la Coordinación de Servicios Académicos dependiente de la Secretaría Académica, siendo el siguiente:</p> <p>a) Número de proyecto: 142009 Nombre del proyecto: APOYOS PROMEP CUCEI Fondo: 1205 Monto : \$ 3,125,202.40 Origen: PROMEP</p>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

		<p>Destino: Pago de inscripciones, colegiaturas, transporte, viáticos, compra de equipos, materiales y consumibles, etcétera.</p> <p>Total de proyectos y monto final: 1 proyecto con un monto total de \$ 3,125,202.40 (Tres millones, ciento veinticinco mil doscientos dos pesos 40/100 M.N.).</p>
11	CH/017/2012	<p>Se aprueba la inclusión y ejecución de 1 proyecto presentado por la Unidad de Desarrollo Bibliotecario dependiente de la Secretaría Académica, siendo el siguiente:</p> <p>a) Número de proyecto: 143040 Nombre del proyecto: Adquisición de material bibliográfico con el fondo institucional participable 2012, para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Fondo: 110407 Monto : \$ 1,500.000.00 Origen: Coordinación de bibliotecas de la Coordinación General Académica. Destino: Adquisición de material bibliográfico (libros), mobiliario para biblioteca (estantes), material para el proceso de libros (cintas magnéticas) y recuperación de documentos a texto completo de apoyo a la docencia e investigación, en apoyo a las funciones del Centro Integral de Documentación. Total de proyectos y monto final: 1 proyectos con un monto total de \$ 1,500.000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).</p>

El Secretario del Consejo, Mtro. Sergio Limones informó que el dictamen número 09/2012 corresponde a la autorización de aranceles para la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje, por la prestación del servicio de impresión, escaneo y grabado de CD'S Y DVD'S.

El Presidente del Consejo, Dr. Cesar Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si se tienen observaciones o comentarios con relación a estos dictámenes, interviniendo el Mtro. Alonso Castillo para solicitar se le explique cuál será la mecánica a seguir en lo relativo al cobro de aranceles. El Dr. Cesar Octavio Monzón informó que este servicio se realizaba dentro del centro por parte de una empresa privada a la cual no se le renovó la autorización para continuar prestando el servicio y debido a ello se pensó en una medida para sustituirlos, comentó que por parte de la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje se realizó un estudio o sondeo alrededor de CUCEI para averiguar los costos que se cobran por la prestación de este tipo de servicios, los cuales resultaron elevados, razón por la cual se pretende implementar este servicio dentro del CUCEI por parte de la CTA y a bajo costo, ello con la finalidad de beneficiar a los estudiantes y por supuesto transparentar la captación de estos recursos a través del sistema tradicional, es decir, que los recursos que se generen se reporten a través de informes financieros y además que ingresen a las cuentas institucionales, previamente autorizado por el Consejo a través de la Comisión de Hacienda. Acto continuo cedió el uso de la voz al Secretario del Consejo quien a su vez informó que este dictamen fue del conocimiento de la Contralora y el dictamen contiene en sus resolutivos, que todo el recurso que se genere tiene que ser ingresado a la cuenta Universitaria, además en aras de transparentar, se autorizaron algunos recibos por parte de la Contraloría para cada servicio que se preste. Posteriormente comentó los costos autorizados por la Comisión de Hacienda en cuanto al servicio de impresión, escaneo, grabado de CD'S y DVD'S. Retomó el uso de la voz el Presidente del Consejo e informó que no se tiene un ánimo de lucro, ya que como lo comentó, el arancel que se aprobó está incluso por debajo del costo que se cobra en los diversos establecimientos que se encuentran fuera de CUCEI y lo que se genere será prácticamente para el mantenimiento del equipo con que cuenta el área destinada para la prestación de estos servicios. Informó además que ya se están prestando estos servicios y ha habido buena respuesta no obstante están de vacaciones los alumnos. Finalmente preguntó si se tiene alguna observación o comentarios, puso a consideración su aprobación, aprobándose todos los dictámenes de la Comisión de Hacienda por unanimidad.

En el caso de los dictámenes relativos a la Comisión de Educación, el presidente del Consejo, comentó que siguen los dictámenes de la Comisión de Educación y propuso a la asamblea continuar con el mismo esquema de revisión y cedió el uso de la voz al Maestro Sergio Limones Pimentel quien a su vez procedió a dar lectura a la síntesis, clasificando los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

dictámenes por asunto, ya que algunos se tratan de situaciones similares, haciendo la aclaración que se realizan dictámenes personalizados porque así debe quedar en el expediente del alumno.

Comisión de Educación		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE/017/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (19-abril-2012), para la obtención del grado de Maestro en Cs. En Ing. Electrónica, (programa suprimido), al C. Ricardo Magallanes Gómez, con número de código 090597795.
2	CE/018/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (19-abril-2012), para la obtención del grado de Maestro en Sistemas de Información (programa suprimido), a la C. María Magdalena Murillo Leaña, código 077271112.
3	CE/019/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (19-abril-2012), para la obtención del grado de Maestro en Sistemas de Información (programa suprimido), a la C. Norma Patricia López de Nava Reyes, código D04946936.
4	CE/020/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (19-abril-2012), para la obtención del grado de Maestro en Sistemas de Información (programa suprimido), al C. Conrado Cruz Gómez, código 080083025.
5	CE/021/2012	Se aprueba la solicitud del C. Carlos Covarrubias Ortiz egresado de la licenciatura en Ingeniería Civil, para que le sea aplicado el beneficio estipulado en el artículo 28 del Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, por ser una persona mayor de sesenta años; por lo que queda exceptuado de la obligación de cumplir con el servicio social.
6	CE/022/2012	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Yareni Isabel Cortés Castillo, (alumna en artículo 34) de la licenciatura en Ing. Química, con número de código 206073484, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2012-A, por motivos de salud.
7	CE/023/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 2 meses, a partir de la firma del presente dictamen (26-abril-2012), para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación, a la Ing. Griselda Terrazas Ramos con número de código 208812608.
8	CE/024/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (03-mayo-2012), para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Física, al C. Cesar Daniel Rivera Tello, con número de código 209262806.
9	CE/025/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 1 año, a partir de la firma del presente dictamen (03-mayo-2012), para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Física, al C. Juan Carlos Beas Zepeda, código 397170401.
10	CE/026/2012	Se aprueba la creación de la Cátedra Empresarial "Adolf B. Horn" con efectos retroactivos al 11 de noviembre de 2009, fecha en que se celebró la primer edición. Los recursos económicos necesarios para la realización de las actividades relacionadas con ésta Cátedra, se buscarán, a través del patrocinio de empresas, que aporten recursos externos que permitan sufragar los gastos derivados de la celebración de la cátedra.
11	CE/027/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 3 meses, a partir de la firma del presente dictamen (24-mayo-2012), para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Ingeniería Química, a la C. Alma Hortensia Martínez Preciado, código 093704282.
12	CE/028/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (24-mayo-2012), para la obtención del grado de Maestro en Sistemas de Información (programa suprimido), a la C. Cisneros Sandoval Martha Magdalena, código 085049917.
13	CE/029/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 4 meses, a partir de la firma del presente dictamen (24-mayo-2012), para la obtención del grado de Maestro en Sistemas de Calidad (programa suprimido), al C. Luis Flores Ruiz, código 197109745.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

14	CE/030/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 3 meses, a partir de la firma del presente dictamen (24-mayo-2012), para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Ingeniería Química, al C. Francisco Augusto Núñez Pérez, código D04946545.
15	CE/031/2012	Se aprueba autorizar una prórroga de 3 meses, a partir de la firma del presente dictamen (07-junio-2012), para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Ingeniería Química, al M. en C. Héctor Rubén Acevedo Parra, código 207753276.
16	CE/032/2012	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Laura Beatriz Rodríguez Flores, de la licenciatura en Ingeniería Química, con número de código 209395296, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2012-A, por motivos de salud.
17	CE/033/2012	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Stephany Leticia Flores Velazquez, alumna en artículo 34 de la licenciatura en Químico Farmacobiólogo, con número de código 206588832, conceder una licencia con efectos retroactivos al ciclo escolar 2011-B, por embarazo de riesgo.
18	CE/034/2012	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Productos Forestales, a la C. Marissa Citlali Hernández Medina, egresada de la Lic. en Diseño Industrial. Lo anterior en virtud de los razonamientos antes vertidos y debido a que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección.
19	CE/035/2012	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Productos Forestales, a la C. Fernando Hernández Castorena, egresado de la Lic. en Ingeniero Químico. Lo anterior en virtud de los razonamientos antes vertidos y debido a que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección.
20	CE/036/2012	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Productos Forestales, a la C. Rosa Nalley Murillo Vázquez, egresada de la Lic. en Ingeniería Química. Lo anterior en virtud de los razonamientos antes vertidos y debido a que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección.
21	CE/037/2012	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Productos Forestales, a la C. Alejandra Rojo Morfin, egresada de la Licenciatura en Química. Lo anterior en virtud de los razonamientos antes vertidos y debido a que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección.
22	CE/038/2012	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Karina Angélica Yañez Orendain, alumna de la licenciatura en Químico Farmacobiólogo, con número de código 207544596, conceder prórroga de licencia durante el semestre 2012-B, por motivos de salud.
23	CE/039/2012	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Tania Paola Alvarado de la Rosa, alumna de la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas, con número de código 210793653, conceder una licencia durante 3 semestres a partir del ciclo escolar 2012-A, por motivos personales y de trabajo, y deberá reincorporarse hasta que el calendario del posgrado se apertura nuevamente, ya que el calendario es bianual.

El Dr. César Octavio Monzón informó que en el caso del dictamen número 026/2012 se trata de la Cátedra Empresarial "Adolf B. Horn" la cual se autorizó con efectos retroactivos al 11 de noviembre de 2009, ya que esta Cátedra se había venido realizando con antelación, sin embargo no estaba dictaminada aún, por lo que en ánimo de regularizar la situación, se realizó este dictamen.

Al terminar su intervención preguntó a la asamblea si se tienen observaciones o comentarios respecto a los dictámenes de esta Comisión de Educación y no habiendo comentarios ni intervenciones, se aprueban por unanimidad.

Posteriormente cedió el uso de la voz al Secretario del Consejo para continuar con la lectura de la síntesis ahora con los dictámenes relativos a la Comisión de Condonaciones y Becas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

Comisión de Condonaciones y Becas		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CCB/014/2012	Fecha 20 de Abril de 2012. - Solicitud de condonación de la estudiante Lilia Mendoza Huerta de la Maestría en Ciencias en la Enseñanza de las Matemáticas. Analizado por evaluación. Corresponde a los ciclos 2004-2006.
2	CCB/015/2012	Fecha 09 de Mayo de 2012. Solicitud de condonación del estudiante Reydi Piña Piña de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación, expediente analizado por Evaluación. Corresponde al ciclo 2012-A.
3	CCB/016/2012	Fecha 09 de Mayo de 2012. Solicitud de reconsideración de condonación del estudiante Juan Edson Villanueva Tiburcio del Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, expediente analizado por Evaluación. Corresponde al ciclo 2012-A.
4	CCB/017/2012	Fecha 16 de Mayo de 2012. Solicitudes de revisión de resolutiveos de condonación referidos en los dictámenes 006/2012 y 011/2012 correspondientes a 177 estudiantes de Maestría, de los cuales 174 son becarios CONACYT y 3 son becarios DAAD. Todos corresponden al ciclo 2012-A.
5	CCB/018/2012	Fecha 16 de Mayo de 2012. Solicitudes de revisión de resolutiveos de condonación referidos en los dictámenes 007/2012 y 012/2012 correspondientes a 30 estudiantes de Doctorado, becarios CONACYT. Todos corresponden al ciclo 2012-A.
6	CCB/019/2012	Fecha 1 de Junio de 2012. Caso del estudiante Emmanuel Jiménez Jiménez quien presentó Renuncia al PEEES 2012-2013, el cuál comprende el periodo de Febrero de 2012 a Enero de 2013. A partir del 1ro. de Junio de 2012.
7	CCB/020/2012	Fecha 1 de Junio de 2012. Revisión de resolutiveos de condonación referidos en los dictámenes 008/2012, 013/2012 y 015/2012 correspondientes a 5 estudiantes de Maestría analizados anteriormente por evaluación. Todos corresponden al ciclo 2012-A.
8	CCB/021/2012	Fecha 1 de Junio de 2012. Revisión de resolutiveos de condonación referidos en los dictámenes 009/2012 y 016/2012 correspondientes a 7 estudiantes de Doctorado analizados anteriormente por evaluación. Todos corresponden al ciclo 2012-A.
9	CCB/022/2012	Fecha 1 de Junio de 2012. Postulación del estudiante José Benjamín Castañeda Pimienta al PEEES 2012-2013, para ocupar la plaza vacante que dejó el estudiante referido en el dictamen 019/2012. A partir del 1ro. de Julio de 2012.

Al finalizar la síntesis, el Presidente del Consejo procedió a preguntar si se tienen observaciones o comentarios respecto de estos dictámenes y no habiendo observaciones ni comentarios, se aprobaron por unanimidad.

El Dr. César Octavio Monzón informó a la asamblea que siguen los dictámenes relativos a la Comisión de Revalidación y son bastantes, por lo que puso a consideración la aprobación en paquete y posteriormente únicamente realizar la síntesis en forma breve, ya que todos excepto el número 43/2012 son prácticamente similares. Aprobándose por unanimidad. Posteriormente cedió el uso de la voz al Secretario del Consejo, quien procedió a dar lectura a la síntesis respectiva.

Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRETYG/006/2012	Se aprueba la acreditación de 06 (seis) asignaturas que cubren 48 (cuarenta y ocho) créditos, a La C. Ibarra Reyes Dulce María Alejandra con número de código 212215851; de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

2	CRETYG/007/2012	Se aprueba la acreditación de 14 (catorce) asignaturas que cubren 92 (noventa y dos) créditos, al C. Padilla Serrano Luis Humberto con número de código 212250711; de la Licenciatura en Ing. Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
3	CRETYG/008/2012	Se aprueba la acreditación de 13 (trece) asignaturas que cubren 94 (noventa y cuatro) créditos, al C. Cerrillos Lara Carlos Manuel con número de código 399343214; de la Lic. en Ing. En Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
4	CRETYG/009/2012	Se aprueba la acreditación de 11 (once) asignaturas que cubren 37 (treinta y siete) créditos, al C. Ríos García César con número de código 212219512; de la Licenciatura en Ing. En Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
5	CRETYG/010/2012	Se aprueba la acreditación de 38 (treinta y ocho) asignaturas que cubren 309 (trescientos nueve) créditos, al C. Mendoza de la Rosa Edgar Gabriel con número de código 396097425; de la Licenciatura en Informática a cursar en el C.U.C.E.I.
6	CRETYG/011/2012	Se aprueba la acreditación de 14 (catorce) asignaturas que cubren 102 (ciento dos) créditos, al C. Hernández Martínez Luis Alberto con número de código 207730454; de la Licenciatura en Ing. En Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
7	CRETYG/012/2012	Se aprueba la acreditación de 14 (catorce) asignaturas que cubren 121 (ciento veintiún) créditos, al C. Ceja Gudiño Jesús con número de código 212299435; de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.
8	CRETYG/013/2012	Se aprueba la acreditación de 14 (catorce) asignaturas que cubren 121 (ciento veintiún) créditos, al C. Esparza Aguayo Oscar Alejandro con número de código 212215797; de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.
9	CRETYG/014/2012	Se aprueba la acreditación de 10 (diez) asignaturas que cubren 93 (noventa y tres) créditos, a la C. Torres Cortés María con número de código 304535901; de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.
10	CRETYG/015/2012	Se aprueba la acreditación de 19 (diecinueve) asignaturas que cubren 131 (ciento treinta y un) créditos, al C. Macías Rizo César Abel con número de código 206514723; de la Licenciatura en Ing. Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
11	CRETYG/016/2012	Se aprueba la acreditación de 15 (quince) asignaturas que cubren 119 (ciento diecinueve) créditos, al C. Longoria Zepeda Luis Fernando con número de código 304366638; de la Licenciatura en Ing. Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
12	CRETYG/017/2012	Se aprueba la acreditación de 08 (ocho) asignaturas que cubren 46 (cuarenta y seis) créditos, al C. Contreras Ocegüera Abel con número de código 208662843; de la Licenciatura en Ing. Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
13	CRETYG/018/2012	Se aprueba la acreditación de 07 (siete) asignaturas que cubren 48 (cuarenta y ocho) créditos, al C. Santillán Dávila Genaro David con número de código 208696888; de la Licenciatura en Ing. Industrial a cursar en el C.U.C.E.I.
14	CRETYG/019/2012	Se aprueba la acreditación de 13 (trece) asignaturas que cubren 106 (ciento seis) créditos, a la C. Castrejón Benitez Samantha Desiree con número de código 212215738; de la Lic. en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.
15	CRETYG/020/2012	Se aprueba la acreditación de 07 (siete) asignaturas que cubren 48 (cuarenta y ocho) créditos, al C. Sandoval Pérez Jesús Iván con número de código 208548331; de la Licenciatura en Ing. Industrial a cursar en el C.U.C.E.I.
16	CRETYG/021/2012	Se aprueba la acreditación de 07 (siete) asignaturas que cubren 48 (cuarenta y ocho) créditos, al C. Díaz Aguilar Miguel Ángel con número de código 212261756; de la Licenciatura en Ing. Industrial a cursar en el C.U.C.E.I.
17	CRETYG/022/2012	Se aprueba la acreditación de 06 (seis) asignaturas que cubren 44 (cuarenta y cuatro) créditos, al C. García Mercado Jorge Luis con número de código 212227167; de la Licenciatura en Ing. En Computación a cursar en el C.U.C.E.I.
18	CRETYG/023/2012	Se aprueba la acreditación de 13 (trece) asignaturas que cubren 98 (noventa y ocho) créditos, a la C. Murillo Pérez Blanca Estefany con número de código 212227388; de la Licenciatura en Ing. En Computación a cursar en el C.U.C.E.I.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

19	CRETYG/024/2012	Se aprueba la acreditación de 07 (siete) asignaturas que cubren 57 (cincuenta y siete) créditos, al C. Olivera de Loza Arturo Omar con número de código 399368926; de la Licenciatura en Informática a cursar en el C.U.C.E.I.
20	CRETYG/025/2012	Se aprueba la acreditación de 08 (ocho) asignaturas que cubren 46 (cuarenta y seis) créditos, al C. Candelario López Miguel Ángel con número de código 208663955; de la Licenciatura en Ing. Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
21	CRETYG/026/2012	Se aprueba la acreditación de 40 (cuarenta) asignaturas que cubren 300 (trescientos) créditos, a la C. Bayardo Siordia Marina con número de código 212218796; de la Licenciatura en Ing. En Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
22	CRETYG/027/2012	Se aprueba la acreditación de 11 (once) asignaturas que cubren 73 (setenta y tres) créditos, al C. López Torres Jesús Alexander con número de código 304742842; de la Licenciatura en Ing. Topográfica a cursar en el C.U.C.E.I.
23	CRETYG/028/2012	Se aprueba la acreditación de 07 (siete) asignaturas que cubren 47 (cuarenta y siete) créditos, al C. Castor Amezaga Ulises con número de código 212218745; de la Licenciatura en Ing. En Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
24	CRETYG/029/2012	Se aprueba la acreditación de 08 (ocho) asignaturas que cubren 73 (setenta y tres) créditos, a la C. Villalvazo Barajas Brianda Estefanía con número de código 212227809; de la Licenciatura en Ing. En Computación a cursar en el C.U.C.E.I.
25	CRETYG/030/2012	Se aprueba la equivalencia de 24 (veinticuatro) asignaturas que cubren 193 (ciento noventa y tres) créditos, al C. Aguilar Franco Ramiro Iván, con número de código 212258984; de la Lic. en Ingeniería Mecánica Eléctrica a cursar en el C.U.C.E.I.
26	CRETYG/031/2012	Se aprueba la acreditación de 23 (veintitrés) asignaturas que cubren 196 (ciento noventa y seis) créditos, al C. Errejón Alfaro Pablo, con número de código 212261764; de la Lic. en Ingeniería Industrial a cursar en el C.U.C.E.I.
27	CRETYG/032/2012	Se aprueba la acreditación de 23 (veintitrés) asignaturas que cubren 157 (ciento (cincuenta y siete) créditos, al C. Sánchez Cervantes Alejandro, con número de código 212302487; de la Lic. en Ingeniería Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
28	CRETYG/033/2012	Se aprueba la acreditación de 07 (siete) asignaturas que cubren 47 (cuarenta y siete) créditos, a la C. Navarro Solorio Andrea Lizeth con número de código 212219296; de la Lic. en Ing. En Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
29	CRETYG/034/2012	Se aprueba la equivalencia de 14 (catorce) asignaturas que cubren 124 (ciento veinticuatro) créditos, al Rivera Saldaña Urania Atenea, con número de código 212245777; de la Lic. en Ing. en Ingeniería Química a cursar en el C.U.C.E.I.
30	CRETYG/035/2012	Se aprueba la equivalencia de 21 (veintiún) asignaturas que cubren 152 (ciento cincuenta y dos) créditos, al C. Ordoñez Elizarraraz Irving Javier, con número de código 212275811; de la Lic. en Física a cursar en el C.U.C.E.I.
31	CRETYG/036/2012	Se aprueba la acreditación de 21 (veintiún) asignaturas que cubren 153 (ciento cincuenta y tres) créditos, a la C. Campos González Viridiana con número de código 396789068; de la Licenciatura en Informática a cursar en el C.U.C.E.I.
32	CRETYG/037/2012	Se aprueba la acreditación de 28 (veintiocho) asignaturas que cubren 241 (doscientos cuarenta y un) créditos, al C. Galván Flores Gerardo Israel, con número de código 396294131; de la Lic. en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.
33	CRETYG/038/2012	Se aprueba la acreditación de 02 (dos) asignaturas que cubren 28 (veintiocho) créditos, a la C. Moctezuma Ponce Alejandra, con número de código 303651673; de la Lic. en Ingeniería Biomédica a cursar en el C.U.C.E.I.
34	CRETYG/039/2012	Se aprueba la acreditación de 02 (dos) asignaturas que cubren 18 (dieciocho) créditos, a la C. Rivera Lara Carolina con número de código 212244673; de la Lic. en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología a cursar en el C.U.C.E.I.
35	CRETYG/040/2012	Se aprueba la acreditación de 21 (veintiún) asignaturas que cubren 174 (ciento setenta y cuatro) créditos, al C. Soto Carrillo Santiago Gabriel con número de código 399580127; de la Licenciatura en Ing. En Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

36	CRETYG/041/2012	Se aprueba la acreditación de 14 (catorce) asignaturas que cubren 92 (noventa y dos) créditos, al C. Martínez Avalos Abner Absalón, con número de código 207477635; de la Lic. en Ingeniería Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
37	CRETYG/042/2012	Se aprueba la acreditación de 13 (trece) asignaturas que cubren 98 (noventa y ocho) créditos, al C. Ramírez Ramos Ricardo Josimar con número de código 303713636; de la Lic. en Ingeniería en Computación a cursar en el C.U.C.E.I.
38	CRETYG/043/2012	<p>Se autoriza a la Coordinación de Control Escolar para que realice la acreditación de asignaturas de manera automática en los siguientes casos y con las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a) En el caso de estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI) que hayan cursado alguna licenciatura total o parcialmente en el mismo Centro y soliciten trámite de acreditación de asignaturas, se aplique la acreditación de manera automática, de acuerdo a la petición del estudiante siempre y cuando no exceda del 75% de los créditos del plan de estudios correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de revalidaciones, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.b) En el caso de estudiantes que provengan de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara con carreras iguales al CUCEI, se aplique la acreditación automática de acuerdo a la petición del estudiante siempre y cuando no exceda del 75% de los créditos del plan de estudios correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de revalidaciones, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.c) En el caso de los estudiantes que provengan de escuelas incorporadas reconocidas por la Universidad de Guadalajara y provenientes de carreras que cuenten con el mismo plan de estudios que el CUCEI, se aplique la acreditación de manera automática, de acuerdo a la petición del estudiante siempre y cuando no exceda del 75% de los créditos del plan de estudios correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de revalidaciones, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios. <p>✓ En los casos del resolutivo anterior, deberá asentarse la misma calificación con la que se aprobó la asignatura, es decir, la que se tenga registrada en el kárdex o certificado de estudios. Los documentos con los cuales se avale dicha calificación, son los previstos en el Reglamento de Revalidaciones, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.</p> <p>✓ Se instruye a la Coordinación de Control Escolar para que turne a esta Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados para su análisis; los casos en los que la última asignatura cursada y acreditada por el solicitante, haya sido en un plazo mayor a 5 años.</p> <p>Se instruye también a la Coordinación de Control Escolar para que todos los demás casos que se presenten; sean turnados a la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados para su respectivo análisis.</p>
39	CRETYG/044/2012	Se aprueba la equivalencia de 06 (seis) asignaturas que cubren 55 (cincuenta y cinco) créditos, a la C. Gutiérrez Jara María Guadalupe; con número de código 212215886; de la Lic. en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.
40	CRETYG/045/2012	Se aprueba la equivalencia de 06 (seis) asignaturas que cubren 55 (cincuenta y cinco) créditos, al C. Gutiérrez Jara Efraín Roberto; con número de código 212215878; de la Lic. en Químico Farmacobiólogo a cursar en el C.U.C.E.I.
41	CRETYG/046/2012	Se aprueba la equivalencia de 10 (diez) asignaturas que cubren 88 (ochenta y ocho) créditos, al C. Pérez Reyes Jorge Alberto Saúl, con número de código 206002048; de la Lic. en Ing. en Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
42	CRETYG/047/2012	Se aprueba la equivalencia de 16 (dieciséis) asignaturas que cubren 125 (ciento veinticinco) créditos, al C. Palacios Rodríguez Juan Carlos; con número de código 212231431; de la Lic. en Ingeniería Topográfica a cursar en el C.U.C.E.I.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

43	CRETYG/048/2012	Se aprueba la equivalencia de 05 (cinco) asignaturas que cubren 31 (treinta y un) créditos, a la C. Zepeda Plazola Azucena; con número de código 304678583; de la Lic. en Ingeniería Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
44	CRETYG/049/2012	Se aprueba la acreditación de 12 (doce) asignaturas que cubren 82 (ochenta y dos) créditos, al Acosta Velazquez Ricardo; con número de código 301152041; de la Lic. en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica a cursar en el C.U.C.E.I.
45	CRETYG/050/2012	Se aprueba la acreditación de 40 (cuarenta) asignaturas que cubren 324 (trescientos veinticuatro) créditos, a la C. Adriana Álvarez Ramírez; quien con número de código Y04417283; de la Lic. en Ingeniería en Computación a cursar en el Centro Universitario UTEG A.C.
46	CRETYG/051/2012	Se aprueba la acreditación de 06 (seis) asignaturas que cubren 40 (cuarenta) créditos, al C. Ángel Iván Infante Jiménez; con número de código 207383509; de la Lic. en Químico Farmacobiólogo a cursar en el Centro Universitario UTEG A.C.
47	CRETYG/052/2012	Se aprueba la acreditación de 23 (veintitrés) asignaturas que cubren 157 (ciento cincuenta y siete) créditos, al C. Alfredo Amado Giacomani Ruiz; con número de código 212302509; de la Lic. en Ingeniería Civil a cursar en el C.U.C.E.I.
48	CRETYG/053/2012	Se aprueba la acreditación de 17 (diecisiete) asignaturas que cubren 125 (ciento veinticinco) créditos, al C. Miguel Israel Casillas Díaz, con número de código Y04017579; de la Lic. en Ingeniería Civil a cursar en el Centro Universitario UTEG A.C.
49	CRETYG/054/2012	Se aprueba la acreditación de 11 (once) asignaturas que cubren 81 (ochenta y un) créditos, al C. Román Flores Torres con número de código Y01032321; de la Lic. en Ingeniería Industrial a cursar en el Centro Universitario UTEG A.C.
50	CRETYG/055/2012	Se aprueba la acreditación de 07 (siete) asignaturas que cubren 48 (cuarenta y ocho) créditos, al C. Ulises Darío Santiago Méndez Pedroza, con número de código 207528434; de la Lic. en Ingeniería Industrial a cursar en el C.U.C.E.I.
51	CRETYG/056/2012	Se aprueba la acreditación de 25 (veinticinco) asignaturas que cubren 197 (ciento noventa y siete) créditos, al C. Luis Miguel Flores Escoto, con número de código 212216432; de la Lic. en Informática a cursar en el C.U.C.E.I.
52	CRETYG/057/2012	Se aprueba la acreditación de 12 (doce) asignaturas que cubren 87 (ochenta y siete) créditos, al C. Ramón Ernesto Pérez García, con número de código 207657234; de la Lic. en Ingeniería Civil a cursar en el C.U.C.E.I.

El Mtro. Sergio Limones informó que en el caso del dictamen número 043/2012 se trata de agilizar los procesos de acreditación de materias, para que la Coordinación de Control Escolar aplique de manera automática la acreditación de materias cuando se trate de solicitudes en las que se tenga el mismo plan de estudios que el CUCEI, o bien, que se trate de la misma carrera etcétera. Posteriormente cedió el uso de la voz al Presidente del Consejo quien preguntó a la asamblea si existen dudas o comentarios respecto de los 52 dictámenes de la Comisión de Revalidación y no habiendo dudas ni comentarios, se aprueban por unanimidad.

Al término de la lectura de la síntesis, el Presidente del Consejo, Dr. Cesar Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si alguien tenía alguna observación o comentario en cuanto a los dictámenes, y no habiendo ningún comentario ni observación, puso a consideración su aprobación, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Acto continuo el Presidente del Consejo informó que siguen 6 dictámenes relativos a inconformidades al Programa de Estímulos al Desempeño Docente y en algunos casos procedieron en otros no, propuso la aprobación en paquete, posteriormente preguntó si se tenían dudas o comentarios al respecto y no habiendo ningún comentario ni observación, puso a consideración su aprobación, los cuales fueron aprobados por unanimidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CIPPA/001/2012	En respuesta a los agravios señalados por la C. Elba Lilia de la Cruz García, esta Comisión encuentra que NO PROCEDEN los mismos ya que no presentó en tiempo el registro, reporte o informe del trabajo tutorial. Se RATIFICA el dictamen preliminar en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013.
2	CIPPA/002/2012	En respuesta a los agravios señalados por el C. Evgeny Podzharov Mosheva, esta Comisión encuentra que NO PROCEDEN los mismos ya que la inconformidad fue entregada fuera del período (04 al 08 de junio de 2012). Se RATIFICA el dictamen preliminar en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013.
3	CIPPA/003/2012	En respuesta a los agravios señalados por el C. Jorge Alberto Rodríguez Castro, esta Comisión encuentra que NO PROCEDEN los mismos ya que no presentó en tiempo el registro, reporte o informe del trabajo tutorial. Se RATIFICA el dictamen preliminar en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013.
4	CIPPA/004/2012	Se MODIFICA el el puntaje total de 535 a 595 puntos, a favor del C. Ángel Javier Herrera Montaña, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013.
5	CIPPA/005/2012	Se MODIFICA el el puntaje total de 395 a 505 puntos a favor del C. Miguel Zamora Palacios, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013.
6	CIPPA/006/2012	Se MODIFICA el puntaje total de 620 a 645 puntos, a favor de la C. Ma. Gloria Gómez Sánchez, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2012-2013.

El Presidente del Consejo informó que se tienen 5 dictámenes de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones y dada la naturaleza de los mismos se tienen que revisar en lo individual, por lo que cedió el uso de la voz al Mtro. Sergio Limones quien procedió a informar cada caso en forma particular.

Comisión de Responsabilidades y Sanciones		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRS/008/2012	<p>Que con base en los testimonios, análisis de los hechos, y el expediente presentado del alumno Diego González Sánchez código 304260325, alumno de la Lic. en Ing. en Comunicaciones y Electrónica, esta Comisión determinó la responsabilidad del mismo, al haber abusado de la confianza que la institución deposito en él, apoyándolo para ser considerado como parte del programa MEXFITEC y habiéndose demostrado que el estudiante abandonó sus responsabilidades académicas sin causa justificada; lo cual se considera como una falta grave al poner en riesgo el prestigio de la Institución, en tanto su participación en dicho programa fue representando a la Universidad de Guadalajara.</p> <p>Que las faltas cometidas se encuentran previstas en el artículo 205 fracciones II y IV del estatuto Orgánico de la Universidad de Guadalajara. Así como en el artículo 90 fracciones II y VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en consecuencia, se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Suspensión por 15 días de sus derechos como estudiante de la Lic. en Ing. en Comunicaciones y Electrónica, código 304260325, a partir del día 01 de mayo y hasta el día 16 de mayo de 2012.2. Se le excluye de cualquier beneficio de condonaciones, becas y cualquier otro tipo de apoyo económico relativo a la movilidad y asistencia a eventos académicos, que emita el Centro Universitario, durante el tiempo que permanezca como alumno de la Lic. en Ing. en Comunicaciones y Electrónica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

		Apercibimiento con relación a que si nuevamente incurre en responsabilidad faltando a la disciplina en cualquier forma; la sanción será mayor.
2	CRS/009/2012	<p>Que con base en los testimonios, análisis de los hechos, y el expediente presentado de los alumnos Edgar Eduardo Montalvo Mora de la Lic. en Ing. Civil código 207570252, Oscar Mendoza Valdivia de la Lic. en Ing. Industrial código 207571062, Gustavo Velasco Moro de la Lic. en Informática código 207758103 y Antonio de Jesús Mayoral Rea de la Lic. en Ing. Industrial código 207572042, esta Comisión determinó la responsabilidad de los mismos, al haber ingresado al Centro Universitario el día 14 de marzo de 2012, con bebidas embriagantes y consumirlas dentro del mismo, lo cual se consideró como una falta a la disciplina, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 fracciones VII y IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 90 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. En consecuencia, se hacen acreedores a las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Amonestación• Apercibimiento: en caso de reincidencia serán sujetos de una sanción mayor de acuerdo a lo establecido en la norma. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 91, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
3	CRS/010/2012	<p>Que con base en los testimonios, análisis de los hechos, y la denuncia presentada por la maestra Rosalía Buenrostro Arceo, se acredita la responsabilidad del profesor Jorge Campa Molina, al haber agredido verbalmente a la mencionada maestra, el día 30 de marzo de 2012 dentro de las instalaciones del centro universitario.</p> <p>Que lo anterior se considera una falta grave al haberse demostrado la reincidencia, toda vez que con fecha 24 de febrero del año 2000, fue sancionado aplicándosele una amonestación con apercibimiento ya que se determinó que se comportó de manera impropia al ofender de palabra a un funcionario administrativo del Centro Universitario. Se adjunta copia de sanción para su respectiva verificación.</p> <p>Que se acredita además que rindió declaraciones con falsedad ante autoridades universitarias, específicamente ante la Comisión de Responsabilidades y Sanciones de este centro universitario, no obstante fue prevenido que de hacerlo sería sujeto de sanción.</p> <p>Que las faltas cometidas se encuentran previstas en el artículo 90 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara así como en el artículo 205 fracciones V y IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, en consecuencia, se determina : Solicitar a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo General Universitario, realice la investigación respectiva y en su caso aplique la sanción correspondiente, para lo cual se remitirá copia de todo lo actuado en el presente procedimiento.</p> <p>Se determina girar copia del dictamen y sus anexos, a la Coordinación General de Recursos Humanos, Coordinación de Personal del CUCEI, para que se integre al expediente del profesor Jorge Campa Molina.</p>
4	CRS/011/2012	<p>Que con base en los testimonios, análisis de los hechos, y el expediente presentado del alumno Luis Manuel Flores Alonso código 3035525651, alumno de la Lic. Química, esta Comisión determinó la responsabilidad del mismo, al ingresar al Centro Universitario el día 06 de marzo de 2012, con aliento alcohólico, lo cual se consideró como una falta a la disciplina, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 fracciones VII y IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; en consecuencia, se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Amonestación• Apercibimiento: en caso de reincidencia serán sujetos de una sanción mayor de acuerdo a lo establecido en la norma. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
5	CRS/012/2012	<p>Que con base en los testimonios, análisis de los hechos, y el expediente presentado del alumno Adolfo Gómez Brambila código 207019815, alumno de la Lic. en Ingeniería Industrial, esta Comisión determinó la responsabilidad del mismo, al encontrarse el día 24 de mayo de 2012 dentro del Centro Universitario en el módulo nuevo de la División de Ciencias Básicas, consumiendo drogas (marihuana), lo cual se consideró como una falta a la disciplina, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 fracciones VII y IX del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; en</p>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

consecuencia, se hace acreedor a las siguientes sanciones:

- Suspensión por un mes de sus derechos como estudiante, del 26 de junio de 2012 y hasta el 27 de julio de 2012.

Apercibimiento: en caso de reincidencia será sujeto de una sanción mayor de acuerdo a lo establecido en la norma. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 91, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

En el caso del dictamen número CRS/008/2012 relativo a la beca otorgada al alumno Diego González por la beca MEXFITEC el Dr. César Octavio Monzón informó la sanción impuesta a este alumno consistente en una suspensión por 15 días e intervino la Maestra María Teresa Reyes Blanco preguntando el porqué si la falta es tan grave, la sanción no es congruente. El Maestro Sergio Limones comentó que lo que se pretendía era no afectar su derecho a que se le reportaran calificaciones. Posteriormente interviene el Dr. Maximiliano Bárcena Soto e informa que efectivamente se analizó el caso desde diversas aristas, sin embargo no se tenían las pruebas legales para proceder a una sanción mayor como obligarlo a que devolviera el dinero, lo que se buscó entonces fue buscar que quedara en su expediente un antecedente y se tomaron además criterios generales que no afectará a los futuros estudiantes para el otorgamiento de este tipo de apoyos, pero que quedara en su expediente un precedente para aquellos alumnos que actuaran en nombre de la Universidad. Después de consultarlo con la asamblea, dicho dictamen fue aprobado por unanimidad.

El Mtro. Sergio Limones informó que en el caso del dictamen número CRS/010/2012 se trata de la denuncia de agresión verbal presentada por la Maestra Rosalía Buenrostro Arceo en contra del Maestro Jorge Campa Molina. Hace uso de la voz el Mtro. Alonso Castillo quien pregunta al Presidente del Consejo si el Consejo se declara incompetente para tratar este asunto, porque le parece excesivo el resolutivo de la Comisión en el sentido de remitir al Consejo General Universitario, ya que insiste en que para él es excesivo que una agresión verbal sea considerada como falta grave. Después de varias intervenciones por parte del Dr. Maximiliano Bárcena Soto, Dr. Guillermo Toriz González, Mtro. Alonso Castillo, Mtra. María Teresa Reyes Blanco y Dr. Carlos Pelayo Ortiz, retoma el uso de la voz el Presidente del Consejo, Dr. César Octavio Monzón informando a la asamblea que no es la primera vez que sucede, puesto que este profesor es reincidente, por esa razón se decidió remitir al Consejo General Universitario.

Finalmente intervino el Dr. Oscar Blanco y comentó que se debe tener confianza en la Comisión porque la Comisión se apegó a la normatividad y si la Comisión consideró que la falta quedó fuera de tomar la decisión por parte del Consejo de Centro, no le ve ningún problema en que se turne al Consejo General Universitario, porque no solamente es la agresión verbal, sino la reincidencia, el haber mentido a la Comisión, entre otras cosas que la Comisión advirtió. La Mtra. Patricia Ventura preguntó si se tomo la decisión con base en los hechos o si se realizó una investigación al respecto. El Dr. César Octavio Monzón informa que las decisiones de la Comisión no son tomadas de manera imparcial, todo este tipo de investigaciones llevan un procedimiento en el que se cita a todos los involucrados, se videograban las entrevistas y además quedan integradas al expediente, escritas de puño y letra de los involucrados.

Hizo uso de la voz el Mtro. Sergio Limones quien procedió a informar a la asamblea de manera sintetizada como pasaron los hechos, posteriormente hubo opiniones encontradas por parte de la Mtra. María Teresa Reyes Blanco, Mtro. Alonso Castillo, Dr. Maximiliano Bárcena Soto y Mtro. Guillermo Meza. Finalmente el Presidente del Consejo propuso a la asamblea que se sometiera a votación la aprobación del dictamen, con votos a favor, votos en contra y abstenciones, quedan aprobado el dictamen con 19 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones.

Al término de la lectura de la síntesis, el Presidente del Consejo, Dr. Cesar Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si alguien tenía alguna observación o comentario en cuanto a los dictámenes de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, y no habiendo ningún comentario ni observación, puso a consideración su aprobación, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

El Presidente del Consejo informó que se tienen 3 dictámenes de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo para que realice la síntesis respectiva. El Mtro. Sergio Limones informó que se trata de la autorización para la creación de 3 Diplomados del Departamento de Ingeniería de Proyectos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

Comisión Conjunta de Educación y Hacienda		
Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE-CH/001/2012	Se aprueba la creación del Diplomado en "Automatización y Control Industrial", con efectos retroactivos que ofrece el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del Departamento de Ingeniería de Proyectos, con una duración de 175 horas, a partir del 01 de marzo de 2012.
2	CE-CH/002/2012	Se aprueba la creación del Diplomado en "Creación y desarrollo de empresas florícolas", con efectos retroactivos que ofrece el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del de Departamento de Ingeniería de Proyectos, con una duración de 160 horas, a partir de 01 de febrero de 2012.
3	CE-CH/003/2012	Se aprueba la creación del Diplomado en "Ingeniería de Proyectos", con efectos retroactivos que ofrece el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través del de Departamento de Ingeniería de Proyectos, con una duración de 160 horas, a partir del 21 de febrero de 2011.

Al término de la lectura de la síntesis, el Presidente del Consejo, Dr. Cesar Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si alguien tenía alguna observación o comentario en cuanto a los dictámenes, y no habiendo ningún comentario ni observación, puso a consideración su aprobación, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

El Mtro. Sergio Limones informó que en el citatorio se incluyeron más dictámenes relativos a la modificación de 3 Maestrías, Mtría. en Cs. en la Enseñanza de las Matemáticas, Mtría. en Cs. En Ing. Eléctrica, Mtría. En Cs. En Procesos Biotecnológicos y la creación de 2 doctorados, Doctorado en Cs. En Química y Dr. En Cs. En Electrónica y Computación, sin embargo no fue posible terminar de analizarlos, pero que ya se están trabajando y están avanzados en su mayoría, por lo que se pretende que en el próximo Consejo se presenten debidamente terminados para su aprobación.

8. Asuntos varios

Finalmente el Presidente del Consejo preguntó a la audiencia si tienen algún tema que desearan incluir en asuntos varios, Se registraron 3 asuntos:

- El Mtro. Guillermo Meza propuso el tema de 15 millones,
- El Dr. César Octavio Monzón propuso el tema de convocatorias de académicos.
- El Consejero Alumno Quetzalcóatl propuso el tema de la limpieza de los baños

El Maestro Guillermo Meza comentó que está enterado que en Junta Divisional se aprobó autorizar 10 millones para el edificio de Ciencias Básicas y 5 para el de Electrónica y Computación, lo cual le parece una repartición inequitativa porque la División de Ingenierías también tiene muchas carencias. El Dr. César Octavio Monzón informó que en la Junta Divisional se habló que se tiene la posibilidad de recuperar 15 millones que no han sido reintegrados al centro por parte de la administración general. Que dichos recursos aún no existen y que se requiere de proyectos para intentar su recuperación. Que no es cuestión de equidad ya que en esa reunión se habló también de las necesidades de los Departamentos, llegando a la conclusión de la importancia de concluir los edificios, para evitar que se conviertan en "elefantes blancos". Que el órgano de planeación del centro es la Junta Divisional, que dicho acuerdo se tomo en consenso, por lo que no fue una decisión parcial. Que para el caso de la División de Ingenierías también se habló y no se dejo de lado, que ya se tienen 18 millones disponibles y que a finales del mes de julio se comenzarán las excavaciones para el nuevo edificio de Ingenierías, (Laboratorio de ingenierías). El Mtro. Guillermo Meza insistió en su postura de no estar de acuerdo y el Dr. César Octavio Monzón le comenta que lo que se necesita son propuestas o proyectos de los departamentos y las divisiones. Que en el caso de la División de Ingenierías no se han recibido, propuestas concretas las cuales son indispensables para poder gestionar la obtención de fondos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
H. Consejo de Centro

Con relación al segundo asunto varío, el Mtro. Sergio Limones hizo uso de la voz para informar que se recibió la petición para que la Comisión Dictaminadora prorrogue sus funciones por 6 meses más, ello en virtud de la convocatoria que acaba de publicarse a favor de personal académico de carrera. El Dr. César Octavio Monzón informó que la intención de esta prórroga es porque la Comisión es precisamente la encargada de la evaluación de este tipo de convocatorias como la que acaba de publicarse, aunado a las dos convocatorias que salieron de definitividad y la de profesores de asignatura A y B.

Por su parte el Consejero alumno Quetzalcóatl solicita que se quiten los urinarios colectivos ya que eso genera pestes y puntualiza que la mitad de los baños de CUCEI están abiertos y la otra mitad cerrados por lo que sería conveniente que estuvieran todos abiertos. El Dr. César Octavio comenta que va insistir en que efectivamente estén abiertos y poco a poco se van a buscar medidas para que no se estanque el agua y provoque este tipo de olores.

Finalmente el Dr. César Octavio Monzón agradeció a la asamblea, y no habiendo más asuntos que tratar dio por concluida la sesión las 14:38 horas.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara Jal. 29 de junio de 2012


Dr. César Octavio Monzón
Presidente del Consejo de Centro


Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel
Secretario del Consejo de Centro